

Dispositivo de conexión al internet de Digital Dreamers Acuerdo del usuario para el año escolar 2024-2025

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb asignará un dispositivo de conexión al internet a un hogar para alumnos en PreK al 12º grado para usar durante el año académico (2024-2025). Los dispositivos de conexión al internet siguen siendo propiedad del DCSD (Distrito Escolar del Condado de DeKalb) y deben regresarse al momento de ser dado de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección.

Es un requisito que los padres de familia y alumnos lean, firmen y sigan las siguientes normas en este documento, al igual que todas las políticas y procedimientos de la escuela, salón de clase y distrito escolar en relación con el comportamiento y el uso de tecnología.

Persona de contacto: Si tiene preguntas o dudas, por favor, comuníquese con la administración de su escuela.

Acuerdo del usuario del dispositivo de conexión al internet

La entrega del dispositivo

Los padres de familia y alumnos deben firmar y regresar este acuerdo antes de que se les asigne un dispositivo.

La devolución del dispositivo

Los dispositivos deben ser regresados a la escuela al final del año escolar. El uso de los dispositivos proporcionados por el Distrito Escolar del Condado de DeKalb no es transferible a nadie y termina cuando un alumno ya no está inscrito en la escuela que se lo asignó.

Los alumnos que se transfieren, que son dados de baja, expulsados o terminan su inscripción en la escuela por cualquier razón, deben devolver su dispositivo en la fecha en que son dados de baja/terminación.

Un alumno que no regrese el dispositivo estará sujeto a pagar hasta el costo completo del reemplazo del dispositivo y los accesorios, y puede también que se le retenga la boleta de calificaciones, expediente académico, diplomas o certificados de progreso hasta que se haga la restitución.

Daños y pérdidas

Si un dispositivo es dañado, perdido, o robado durante el tiempo que ha sido asignado a un alumno, bien sea intencionalmente o debido a negligencia, el alumno y los padres de familia/tutores del alumno serán responsables por pagar las multas descritas en este documento.

Negligencia

La administración del distrito determinará la medida a tomar incluyendo el reemplazo completo del dispositivo de conexión al internet, si un dispositivo ha sido dañado varias veces en el mismo año escolar.

Uso responsable del dispositivo

Todos los usuarios de los dispositivos asignados por el distrito deben seguir las expectativas descritas en las políticas del distrito y las normas operativas *IFBGA: Uso responsable de la red empresarial*, *JD: Disciplina Estudiantil/Código de Conducta Estudiantil*, y *JS: Multas, cuotas y cargos de los alumnos*. El incumplimiento de estas expectativas conducirá a las consecuencias disciplinarias estudiantiles aplicables. Todas las políticas del distrito se pueden encontrar en www.dekalbschoolsga.org.



Estos dispositivos están filtrados por el distrito escolar en conformidad con el CIPA (Ley de Protección de los Niños en el Internet) y deben ser utilizados sólo para fines educativos. Mientras estén fuera del recinto escolar, únicamente los padres de familia/tutores son responsables por supervisar al alumno en el uso del dispositivo. Los alumnos no deben mostrar comportamientos inapropiados, o acceder materiales prohibidos con el dispositivo, en ningún momento, en ningún sitio. Los alumnos serán sujetos a acciones disciplinarias y/o legales si usan el dispositivo para actividades inapropiadas, ya sea dentro o fuera del recinto escolar.

Privacidad

Los dispositivos asignados por el distrito continúan siendo propiedad del DCSD. Como tal, cualquier cosa que se haga en el dispositivo no es privado. Esto significa que el personal del DCSD puede, en cualquier momento, confiscar e inspeccionar el uso de cualquier dispositivo electrónico asignado por el distrito.

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb reconoce todos los aspectos de la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA, según sus siglas en inglés), Ley de Protección de los Niños en el Internet (CIPA, según sus siglas en inglés) y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, según sus siglas en inglés).

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb no supervisa las redes domésticas, dispositivo o conexiones al internet del alumno. El distrito supervisa el uso de los dispositivos asignados por el distrito. Además, el DCSD rastrea la ubicación de los dispositivos asignados por el distrito en caso de pérdida o robo del dispositivo.

Uso mensual de los dispositivos

El Distrito Escolar del Condado de DeKalb monitorea los dispositivos mensualmente. Si el distrito observa el bajo uso, la escuela contactará a los padres de familia para ver qué tipo de ayuda se puede proporcionar. El distrito se reserva el derecho de solicitar a una familia que devuelva un dispositivo si el uso es bajo o no se cumple con el acuerdo de uso aceptable.

Multas por dispositivo dañado, perdido o robado

Si por alguna razón el dispositivo y/o los accesorios se pierden o son robados durante el tiempo que han sido asignados al alumno, bien sea intencionalmente o debido a negligencia, el alumno y los padres de familia/tutor son responsables por las siguientes multas:

Reemplazo del dispositivo de conexión al internet

Pérdida/robo/daños irreparables	<ul style="list-style-type: none"> • Cuota del reemplazo completo (\$90.00 dependiendo de dispositivos disponibles para ser prestados)
Daños-reparables	<ul style="list-style-type: none"> • Los daños a los dispositivos serán evaluados por el equipo del DCSD para determinar si la reparación es una opción. Si el daño es irreparable, se requerirá el pago completo del reemplazo. Vea arriba.

** El costo de reemplazo completo de los dispositivos incluye el dispositivo, todos los accesorios, licencias de los programas y configuración.*

**Robo:**

Si el dispositivo es robado durante el tiempo que es asignado al alumno, el alumno y padres de familia/tutor serán responsables por:

- Notificar a la administración escolar
- Presentar una denuncia policial
- Hacer el pago completo para el reemplazo

No devolver el dispositivo o accesorios al momento de transferencia/dar de baja de la escuela:

Un alumno que se transfiere o es dado de baja y no devuelve un dispositivo o cualquier accesorio será responsable del pago completo del reemplazo del dispositivo de conexión al internet.

PERMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y HOJA DE EXONERACIÓN

Al firmar este acuerdo, usted indica que ha leído y entendido las normas en este documento y acepta la entrega de un dispositivo para su alumno. Entiendo que el dispositivo de conexión al internet sigue siendo propiedad del DCSD y debe regresarse al momento de dar de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección. Usted entiende que su alumno es responsable por daños, pérdida o robo del dispositivo y los accesorios mientras que esté bajo su cuidado y está de acuerdo con las multas descritas en este documento.

Usted entiende y está de acuerdo en que, mientras esté fuera de los recintos escolares, usted es el único responsable de supervisar el uso del dispositivo por parte del alumno y el dispositivo SOLAMENTE debe ser usado para propósitos de instrucción. Usted entiende que los alumnos serán sujetos a acciones disciplinarias si usan el dispositivo para actividades inapropiadas o actividades prohibidas.

Usted y su alumno están de acuerdo en que el Distrito Escolar del Condado de DeKalb no es responsable por daños intencionales o no-intencionales debido al mal uso, abuso, alteración, piratería o vandalismo del dispositivo. Cualquier alumno que no cumpla con el acuerdo para el uso aceptable de la internet del Distrito Escolar del Condado de DeKalb, será sujeto a las medidas disciplinarias impuestas por la administración de la escuela local. Las infracciones estudiantiles pueden resultar en medidas disciplinarias apropiadas, además de suspensión y revocación de sus privilegios de acceso.

Nombre de los padres de familia/tutor

(Por favor use letra de imprenta): _____

Padres de familia/tutor

Firma: _____ **Fecha:** _____



ACUERDO Y FIRMA DEL ALUMNO

1. Cuidaré mi dispositivo asignado por la escuela.
 - a. Los cordones y cables deben ser insertados cuidadosamente en el dispositivo para prevenir daños.
 - b. Los dispositivos nunca deben dejarse en un casillero sin cerradura, un carro abierto o cualquier área sin supervisión.
 - c. Reporte cualquier problema con los programas o el dispositivo a través de Incident IQ - el portal de ayuda estudiantil.
 - d. Cuando el dispositivo no esté en uso, manténgalo bien protegido, en un ambiente de temperatura controlada.
2. Nunca prestaré mi dispositivo asignado por la escuela a otros individuos.
3. Mantendré alejada la comida y bebidas de mi dispositivo.
4. No desarmaré, jailbreak (eludir las medidas de seguridad), o piratearé ninguna parte de mi o cualquier otro dispositivo asignado por la escuela.
5. **NO INTENTARÉ** hacer ninguna reparación a mi dispositivo.
6. Protegeré mi dispositivo asignado por la escuela transportándolo en el estuche proporcionado.
7. Usaré mi equipo asignado por la escuela en maneras que son apropiadas y de acuerdo con las expectativas de la escuela - bien sea en la escuela, la casa o en cualquier otro lugar. Si uso mi dispositivo en una manera inapropiada, puedo estar sujeto a acciones disciplinarias por parte de mi escuela.
8. **NO COLOCARÉ** decoraciones (tales como calcomanías, marcadores, etc.) en los dispositivos asignados por la escuela. No desfiguraré la etiqueta con el número de serie en ningún dispositivo asignado por la escuela.
9. Entiendo que mi dispositivo asignado por la escuela está sujeto a inspecciones y auditoría en cualquier momento sin aviso. **NADA de lo que haga al o en el dispositivo es privado.**
10. No compartiré mi contraseña(s) con nadie que no sea un maestro o adulto de mi escuela o mis padres de familia/tutor
11. Entiendo que los dispositivos de conexión al internet siguen siendo propiedad del DCSD y deben regresarse al momento de darse de baja del distrito y/o al final del año escolar académico durante el proceso de recolección.
12. Entiendo que, si daño o pierdo mi dispositivo, o es robado, estoy sujeto al costo de reemplazo del dispositivo.

Estoy de acuerdo con las reglas establecidas en el acuerdo del usuario del dispositivo y el acuerdo estudiantil.

Nombre del alumno

(Por favor use letra de imprenta):

Firma del alumno: _____ **Fecha:** ____